



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052

Fecha (dd/mm/aaaa): 11/04/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00072 02	Ejecutivo	ALFONSO ALMEIDA FRANCO	EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS SA	Auto que Ordena Correr Traslado De la nulidad propuesta con fundamento en lo dispuesto por los numerales 3 y 8 del C. G. P., por el apoderado de la parte demandada.	10/04/2024		
68001 31 05 003 2020 00361 00	Ordinario	YOLANDA PIMIENTO CHACON	PABLO IGNACIO SANCHEZ ANGARITA	Auto que Aprueba Costas	10/04/2024		
68001 31 05 003 2021 00119 00	Fueros Sindicales	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA SAS TCC SAS	SINTRACAP	Auto que Aprueba Costas	10/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00466 00	Ordinario	HENRY BERNARDO PARRA RODRIGUEZ	UNICOS EN FRENOS UNIFRENOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día JUEVES DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00003 00	Ordinario	ROSIRIS MARIA MARTINEZ ESPINOSA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA AMB ESP	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por el ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. -A.M.B.-. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día VIERNES, DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00007 00	Ordinario	JAIME CALA VECINO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB	Auto que Ordena Requerimiento Al demandante JAIME CALA VECINO, para que proceda a allegar el trámite de notificación personal realizado a la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA.	10/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2024 00042 00	Ordinario	FRANCISCO SUAREZ JOYA	PORVENIR SA	Auto que Ordena Requerimiento A la parte demandante para que realice nuevamente la notificación personal a la sociedad demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para lo que deberá llegar al Despacho el acuse y/o la constancia de entrega del escrito de demanda, anexos y auto admisorio.	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00046 00	Ordinario	DIADIS RUIDIAZ GIL	PALMAS MONTERREY SA	Auto inadmite demanda	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00048 00	Ordinario	ROSA MENDOZA PABON	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. MINESA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de PROYECTO SOTO NORTE SAS. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por la apoderada del demandante.	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00079 00	Ordinario	JESSICA KATHERINE FLOREZ	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI	Auto inadmite demanda	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00085 00	Ordinario	ANGEL PIO REYES GIRON	MENSULA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00096 00	Ordinario	NINFA ISABEL LA ROTTA DE HERRERA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00099 00	Ordinario	CAMILO REY REY	URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A. URBANAS S.A. EN REORGANIZACION	Auto inadmite demanda	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00105 00	Ordinario	ANA IBETH DURAN QUIROGA	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda	10/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00109 00	Ordinario	GUILLERMO GOMEZ FORERO	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda	10/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO**